

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101 – 16-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
	IIINFORMES INTERNOS DE GESTION	Páginas: 1 de 4

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE LA PERSONERIA DE SAN JUAN GIRON DE LA VIGENCIA DEL 2023 CON CORTE 30 DE ABRIL DE 2023

**Plan de Acción de la Personería Municipal de San Juan Girón
VIGENCIA 2023**

PLAN DE ACCION DE LA VIGENCIA 2023			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	PROYECTO O ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LA ESTRATEGIA	% DE CUMPLIMIENTO
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado	Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.	Atender, tramitar, sistematizar y efectuar seguimiento y control eficaz a las Peticiones, quejas y reclamos que impliquen asesoría y asistencia al ciudadano	35%
		Atender, Orientar y Garantizar el respeto de los derechos de la población víctima del conflicto armado a través de asesoría jurídica y seguimiento a las acciones adelantadas por la administración municipal	35%
		Indicar la ruta de atención a la población víctima del conflicto armado por la ocurrencia de hechos victimizantes recientes	35%

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101 – 16-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
IIINFORMES INTERNOS DE GESTION		Páginas: 2 de 4

y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.			
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la	Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.	Realizar asesoría jurídica en la presentación de acciones a las entidades municipales	35%
		Orientación y elaboración de Derechos de Petición a fin de garantizar el ejercicio del derecho fundamental de petición de la comunidad	35%
		Realizar seguimiento y verificar la garantía de los derechos e intereses colectivos a través del cumplimiento de las acciones populares o de grupo	35%
		Realizar seguimiento y verificar el respeto y protección de los derechos fundamentales de la población reclusa en la EPAMS- Girón	35%

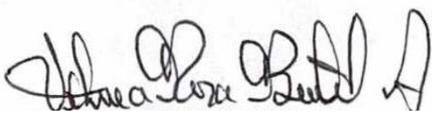
	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101 – 16-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
IIINFORMES INTERNOS DE GESTION		Páginas: 3 de 4

sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.			
Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respecto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y	Ejercer función de ministerio público, para garantizar el respeto al orden jurídico, el debido proceso, el derecho de defensa y los derechos fundamentales de las personas.	Realizar las intervenciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones y de transparencia en los procesos de las entidades públicas Municipales	35%
		Hacer seguimiento en calidad de agente del ministerio público a los procesos que se adelantan ante los jueces municipales, fiscalía local inspecciones de policía y comisarías de familia	35%
		Participar en los diferentes comités que integran las autoridades municipales	35%
		Orientar y Elaborar Acciones de Tutela e incidentes de desacato con el fin de garantizar el derecho a la salud de la población	35%
		Realizar el registro de las veedurías ciudadanas en el municipio de San Juan Girón, a fin de promover el ejercicio del control	35%

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 101 – 16-1
	Macroproceso: EVALUACION	Proceso: Gestión de Control Interno
IIINFORMES INTERNOS DE GESTION		Páginas: 4 de 4

deberes ciudadanos.		social, fiscalización de la gestión administrativa y la inversión de recursos públicos	
Asegurar el Mejoramiento Continuo en los procesos administrativos y misionales que adelanta la entidad	Actualizar los procesos de Archivo y Correspondencia	Adquisición de un aplicativo para los procesos de Archivo y correspondencia	10%
	Implementar las Tabla de Retención Documental aprobados y convalidadas por el Consejo Departamental de Archivo las actividades establecidas en el PINAR para la vigencia del 2023	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la evaluación y seguimiento a la implementación de las Tablas de Retención Documental y el PINAR	0%

El plan de acción de la Personería de Girón correspondiente a la vigencia del 2023 en el período de Enero a Abril de 2023 ha tenido un avance promedio del 32%.



VILMA ROSA BERTEL ANGARITA
Asesor de Control Interno
Contratista